



Oficio No.: 22203 SGI
 Sección: Subcontraloría de Gestión Interna
 Asunto: Publicación de Resolución de Adjudicación proceso PMFCCGE-36-LPI-S-3.1.3.1

Quito, D.M.

27 JUL 2017

Economista
 Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL
SERCOP
 Av. Los Shyris 38-28 y El Telégrafo
 Ciudad

De mi consideración:

Dentro del "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del contrato de Préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, realizó la adjudicación para el: "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE".

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted que la "Resolución de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Internacional", sea publicada dentro de la página institucional del SERCOP, y de ser posible se vincule a la siguiente dirección: <http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ProgramaBID/Componente3>.

Atentamente,
 Dios, Patria y Libertad,

Arq. Fernando Maldonado López
 Subcontralor de Gestión Interna

SERCOP REG. 17
 DIRECCIÓN NACIONAL
 SECRETARÍA GENERAL

Nombre: Santiago Vásquez
 No. Trámite: 11430
 Fecha: 31/07/17



RESOLUCIÓN No. 014-SCA-CGE-2017

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

- Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014, suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tiene a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";
- Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del Estado deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley *Ibidem*, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado, estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió el Reglamento Operativo (ROP);
- Que, mediante Acuerdo nro. 053-CG-2016 de 20 de diciembre de 2016, el Contralor General del Estado, Subrogante, en aplicación a la facultad prevista en el considerando que precede, según el artículo 2, literal c), estableció como atribuciones propias del Subcontraloría Administrativa, la siguiente: "c) Llevar a cabo todos aquellos asuntos inherentes a los procesos que se financien en la modalidad descrita en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los actos administrativos, de simple administración y demás documentos correspondientes a estos procesos";
- Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación del "Diseño, y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realizan las tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control", que se lo

realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional; de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo;

- Que, según la versión aprobada de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 de marzo de 2011, establece en el numeral 1.2 las consideraciones generales para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional;
- Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, las principales responsabilidades en materia de Procesamiento, Autorizaciones y Aprobaciones de proceso y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia), corresponde a la Dirección de Comunicación Institucional;
- Que, mediante memorando nro. 144-PMFC-CGE-BID de 8 de julio de 2015, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional, Enc., que dentro de la ejecución del referido programa y conforme lo establecido en el PEP, PA y POA se ha previsto la contratación correspondiente al Proyecto *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*, y, por constituir la Unidad relacionada al objeto de la contratación, elaborar los términos de referencia;
- Que, mediante memorando nro. 149-DCI de 24 de julio de 2015, con el cual el Coordinador de Comunicación Institucional adjuntó al Coordinador General del Programa CGE-BID, los términos de referencia de la Campaña de Comunicación para que la especialista del Programa CGE-BID lo revise y corrija, de ser necesario;
- Que, mediante memorando nro. 157-PMFC-CGE-BID de 28 de julio de 2015, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, realizó las observaciones a los términos de referencia con la finalidad de que las mismas sean acogidas por parte del Coordinador de Comunicación Institucional;
- Que, mediante memorando nro. 152-DCI de 30 de julio de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional remitió a la Dirección Administrativa y Servicios, los términos de referencia de la Campaña de Comunicación, los cuales fueron realizados con el acompañamiento de la especialista de adquisiciones del Programa CGE-BID;
- Que, mediante memorando nro. 2329-DAYS-GCP de 13 de agosto de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, remitió al Coordinador de Comunicación Institucional, el informe de revisión de los términos de referencia;
- Que, mediante memorando nro. 160-DCI de 13 de agosto de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional adjuntó los términos de referencia al Subcontratista Administrativo, Encargado, para continuar con el trámite pertinente;
- Que, mediante memorando nro. 298-DCI de 24 de diciembre de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional remitió a la Coordinación del Proyecto BID-CGE, los términos de referencia definitivos para el proceso de contratación *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*;
- Que, mediante memorando nro. 279-PMFC-CGE-BID de 29 de diciembre de 2015, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontratista Administrativa, encargada los términos de referencia definitivos del proceso de contratación con la finalidad de disponer se efectúe la revisión correspondiente;

- Que, mediante memorando nro. 03-SCA de 30 de diciembre de 2015, la Subcontralora Administrativa (e), dispuso que la Dirección Administrativa y Servicios proceda de acuerdo a la normativa legal conforme a las competencias establecidas en el Anexo 4 del Reglamento Operativo Anual;
- Que, mediante memorando nro. 0000066-DAyS-GCP de 8 de enero de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, informó a la Subcontralora Administrativa, encargada, el estado del proceso y mencionó que los términos de referencia deben ser aprobados por su Autoridad conforme las competencias establecidas en el Anexo 4 del Reglamento Operativo Anual a fin de continuar con el inicio del proceso de contratación;
- Que, mediante memorando nro. 0000078-DAyS-GCP de 11 de enero de 2016, la Subcontralora Administrativa, encargada, solicitó a la Directora Financiera se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria;
- Que, mediante memorando nro. 0000147-DAyS-GCP de 15 de enero de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, remitió a la Subcontralora Administrativa, encargada, los términos de referencia para que una vez revisados los mismos cuenten con la aprobación respectiva;
- Que, mediante memorando nro. 036-PMFC-CGE-BID de 04 de febrero de 2016, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó disponer la revisión, análisis y aplicación en lo pertinente, de los comentarios efectuados por el BID;
- Que, mediante memorando nro. DCI-055 de 12 de febrero de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional entregó a la Coordinación del Proyecto CGE-BID, los términos de referencia con las respectivas correcciones de las observaciones formuladas por el BID;
- Que, mediante memorando nro. 080-DCI de 26 de febrero de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional entregó a la Coordinación del Proyecto CGE-BID, los términos de referencia definitivos a fin de seguir con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando nro. 057-PMFC-CGE-BID de 04 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional proporcionar los justificativos técnicos que fundamenten los cambios realizados en los términos de referencia en virtud de que el PEP deberá ser modificado para la posterior aprobación de las autoridades institucionales;
- Que, mediante memorando nro. 093-DCI de 09 de marzo de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional informó a la Coordinación del Proyecto CGE-BID, los motivos por los cuales se realizaron las modificaciones en el término de referencia;
- Que, mediante memorando nro. 073-PMFC-CGE-BID de 16 de marzo de 2016, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa los TDR's del mencionado proceso de contratación para que disponga la revisión del Coordinador Administrativo y Servicios conforme lo determina el Reglamento Operativo del Programa;
- Que, mediante memorando nro. 129-DCI de 19 de abril de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional informó a la Subcontralora Administrativa, los términos de referencia ajustados con el formato para la prestación de un servicio;
- Que, mediante memorando nro. 112-PMFC-CGE-BID de 22 de abril de 2016, la Asesora - Coordinadora General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa y al Coordinador Administrativo y Servicios el informe mediante el cual

se pone a consideración la propuesta de reforma presupuestaria para el proceso *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*;

- Que, mediante memorando nro. 1449-DAyS-GCP de 18 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, informó a la Subcontralora Administrativa, que su Dirección no cuenta con observaciones a los términos de referencia, mismos que se encuentran sumitidos por el área requirente;
- Que, mediante memorando nro. 01535-DAyS-GCP de 24 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, el documento de Licitación (DDL) para los fines pertinentes;
- Que, mediante memorando nro. 155-PMFC-CGE-BID de 26 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa el estudio de mercado para su revisión con la finalidad de enviarlo a su aprobación junto con el (DEL);
- Que, mediante memorando nro. 01635-DAyS-GCP de 06 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios manifestó al Coordinador General del Programa CGE-BID, las observaciones realizadas al estudio de mercado;
- Que, mediante memorando nro. 162-DCI de 16 de junio de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional envió a la Subcontralora Administrativa, la actualización del estudio de mercado, producto de lo cual se modificó también el presupuesto referencial;
- Que, mediante memorando nro. 1852-DAyS-GCP de 21 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, el documento revisado con la finalidad de continuar con el trámite administrativo pertinente;
- Que, mediante memorando nro. 087-DAyS-GAySG-GTB de 24 de junio de 2016, la Experta Supervisora Administrativa y de Servicios Generales, certifica que el presente proceso se encuentra en el Plan Anual de Contratación;
- Que, mediante memorando nro. 1943-DAyS-GCP de 27 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios informó al Coordinador General del Programa CGE-BID, que su Dirección no encuentra observaciones a los términos de referencia, por lo que remite el mencionado documento con la finalidad de trabajar en la elaboración del Documento Estándar de Licitación y continuar con el trámite administrativo correspondiente;
- Que, mediante memorando nro. 001-JEC-MFR-2016 de 01 de julio de 2016, el Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador del Documento de Licitación (DDL) con los cambios sugeridos por el BID;
- Que, mediante memorando nro. 2010-DAyS-GCP de 01 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación (DEL) para continuar con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando nro. 192-PMFC-CGE-BID de 05 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora

Administrativa el Documento Estándar de Licitación para aprobar el documento de licitación, consecuentemente solicitar la NO OBJECCIÓN al BID de los TDR's y continuar con el trámite correspondiente;

- Que, mediante oficio nro. 18351-CAI-PMFC-CGE-BID de 05 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se analice el Documento Estándar de Licitación, los Términos de Referencia y el presupuesto referencial, para que se emita la NO OBJECCIÓN;
- Que, mediante correo electrónico institucional de 08 de julio de 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la No Objeción al Documento de Licitación condicionada a que se incluyan las observaciones adjuntas;
- Que, mediante memorando nro. 203-PMFC-CGE-BID de 12 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador de Comunicación Institucional el correo del BID y el archivo con las observaciones para su respectivo análisis y aclaraciones, de ser el caso;
- Que, mediante memorando nro. 170A-DCI de 13 de julio de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional y Líder del Componente 3 del Proyecto BID-CGE remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, la última versión de los TDR's para continuar con los trámites correspondientes;
- Que, mediante memorando nro. 208-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió a la Subcontralora Administrativa la última versión de los TDR's donde se realizan las aclaraciones a las observaciones del BID, para su respectiva aprobación;
- Que, mediante nota inserta en memorando nro. 208-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, la Subcontralora Administrativa aprobó la última versión de los TDR's;
- Que, mediante memorando nro. 101-SCA de 22 de julio de 2016, la Subcontralora Administrativa solicitó a la Coordinadora Financiera emita la certificación de disponibilidad presupuestaria por el valor de seiscientos treinta y dos mil ochocientos veinte con 77/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$632.820,77), sin incluir IVA;
- Que, mediante memorando nro. 002-JEC-MFR-2016 de 22 de julio de 2016, el Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, la nueva versión del Documento Estándar de Licitación con los ajustes solicitados considerando los TDR's proporcionados por la Unidad Requiriente;
- Que, mediante memorando nro. 2286-DAYS-GCP de 25 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación (DEL) para los fines pertinentes;
- Que, mediante memorando nro. 226-PMFC-CGE-BID de 27 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa el Documento Estándar de Licitación para su aprobación;
- Que, mediante memorando nro. 232-PMFC-CGE-BID de 28 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador Administrativo y Servicios la última versión del (DEL) con los cambios sugeridos por el BID, mismos que cuentan con la aprobación de la Subcontralora Administrativa y la No Objeción del Organismo Multilateral, para continuar con el proceso de contratación;

- Que, mediante memorando nro. 740-DF-GP de 28 de septiembre de 2016, la Coordinadora Financiera remitió a la Subcontralora Administrativa las certificaciones de disponibilidad presupuestaria correspondientes al presente proceso de contratación, Autoridad, que mediante nota inserta en el mismo documento dispone: "Remitir a la Coordinación Administrativa y Servicios con copia al proyecto BID";
- Que, mediante resolución nro. 036-SCA-CGE-2016 de 1 de noviembre de 2016, la Subcontralora Administrativa, aprobó el Documento Estándar de Licitación y autorizó el inicio del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional (LPI), signado con el código nro. PMFCCGE-36-LPI-S-3.1.3.1, para el proceso de: "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, el 8 de noviembre de 2016, fue publicada la información contenida en el Llamado a Licitación y Resolución de Inicio del proceso de Licitación Pública Internacional, como noticia en el portal informativo dentro de la Página Institucional del SERCOP,
- Que, el 8 de noviembre de 2016, fue publicado en el ítem "PMFCCGE-36-LPI-S-3.1.3.1. "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE", dentro de la sección correspondiente al "Programa CGE-BID", en el Componente nro. 3 de la página web Institucional;
- Que, el 8 de noviembre de 2016, fue publicado en un periódico de Circulación Nacional el Llamado a Licitación del proceso de Licitación Pública Internacional "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, el 9 de noviembre de 2016, fue publicado en la página: <http://www.devbusiness.com> el "Llamado a Licitación Pública Internacional" del proceso para el "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante memorando nro. 384-PMFC-CGE-BID de 9 de noviembre de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, sugirió a la Subcontralora Administrativa la Conformación del Comité de Contratación y Evaluación del proceso "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante memorando nro. 204-SCA de 15 de noviembre de 2016, la Subcontralora Administrativa designó a los servidores que formarían parte del Comité de Contratación y Evaluación del proceso "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante memorando nro. 002-CCyE-PDECCSP de 5 de diciembre de 2016, el Comité de Contratación y Evaluación informó al Subcontralor Administrativo, Subrogante, la suscripción del acta nro. 001-PMFCCGE de la misma fecha, con la cual el Comité de Contratación y Evaluación evidenció que, dentro del cronograma establecido, no existieron preguntas en cuanto al proceso de la referencia;

- Que, mediante acta nro. 002-PMFCCGE de 28 de diciembre de 2016, el Comité de Contratación y Evaluación, sentó el cierre del plazo de recepción de ofertas y la recepción en sobres sellados de 4 ofertas;
- Que, mediante acta nro. 003-PMFCCGE de 28 de diciembre de 2016, el Comité de Contratación y Evaluación, conjuntamente con la asistencia de tres oferentes realizó el acto de apertura de ofertas del procedimiento "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE", tal como consta en el acta debidamente suscrita;
- Que, mediante memorando nro. 28-PMFC-CGE-BID de 24 de enero de 2017, el Coordinador de Asuntos Internacionales, adjuntó a la Coordinadora Financiera, la propuesta de modificación presupuestaria con la finalidad de avanzar en los procesos a cargo del Programa;
- Que, mediante memorando nro. 005-PMFCCGE de 25 de enero de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación informó a la Subcontraloría Administrativa la culminación de la revisión de las ofertas y adjuntó el acta de evaluación 004- PMFCCGE de la misma fecha y documentos anexos referentes al proceso;
- Que, mediante memorando nro. 30-PMFC-CGE-BID de 30 de enero de 2017, el Coordinador General del Programa CGE-BID, adjuntó a la Coordinadora Financiera, la propuesta de modificación presupuestaria con la finalidad de avanzar en los procesos a cargo del Programa;
- Que, mediante memorando nro. 44-PMFC-CGE-BID de 6 de febrero de 2017, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó a la Subcontraloría Administrativa disponga al Comité de Contratación y Evaluación, en función de las observaciones substanciales al informe de evaluación de ofertas del proceso enviadas mediante comunicación electrónica CAN/CEC-206/2017 de 3 de febrero de 2017, realice el análisis correspondiente de las observaciones efectuadas y proceda con la contestación amplia y documentada a las mismas, con el fin de reportar al BID y continuar con el proceso de contratación;
- Que, mediante memorando nro. 403-DAYs-GCP de 8 de febrero de 2017, el Coordinador Administrativo y Servicios solicitó a la Coordinadora Financiera la actualización de varias certificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal del año en curso entre las cuales se encontraba la asignada para el "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante memorando nro. 487-DAYs-GCP de 15 de febrero de 2017, el Coordinador Administrativo y Servicios, como alcance al memorando nro. 403-DAYs-GCP de 8 de febrero de 2017, adjuntó a la Coordinadora Financiera copia de las certificaciones presupuestarias nros. 1299 y 1300; así como copia de comprobante de aval nro. 31 con el objeto de que sea atendida la actualización solicitada;
- Que, mediante memorando nro. 006-CCyE-PDECCSP de 22 de febrero de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación informó a la Subcontraloría Administrativa, que ha cumplido con su deber de analizar a profundidad e informar toda observación que pudiera tener las ofertas presentadas poniendo a consideración de la autoridad el criterio mantenido y los motivos que justifican las decisiones adoptadas;
- Que, mediante memorando nro. 209-DF-GP de 22 de febrero de 2017, la Coordinadora Financiera informó a la Dirección Administrativa que se realizó un proceso de modificación presupuestaria para asignar recursos al ítem 730217 "Servicios de

Difusión e información", por lo que el pedido ha sido ingresado en el sistema informático eSIGEF con Aval nro. 6 aprobado por el Ministerio de Finanzas el 20 de febrero de 2017, el mismo que generó las Certificaciones Presupuestarias nros. 415 y 416 por lo que se puede proceder con la aplicación al programa y partidas nros. 2017.591.0000.0000.01.00.004.003.A53.730217.1701.001.2002.5045 "Servicios de Difusión e información", por un valor de USD 632.820,77 y 2017.591.0000.0000.01.00.004. 003.A53.730601.1701.001.0000.0000 "Servicios de Difusión e información", por un valor de USD. 88.594,91 por concepto de IVA;

Que, mediante memorando nro. 076-PMFC-CGE-BID de 6 de marzo de 2017, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó a la Subcontraloría Administrativa disponga al Comité de Contratación y Evaluación, realice el análisis correspondiente en función de las observaciones enviadas mediante comunicación electrónica CAN/CEC-441/2017 de 3 de marzo de 2017, y proceda con la contestación amplia y documentada a las mismas, con el fin de reportar al BID y reiterar el pedido de NO OBJECCIÓN, para continuar con el proceso de contratación;

Que, mediante memorando nro. 007-CCyE-PDECCSP de 21 de marzo de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación solicitó a la Subcontraloría Administrativa, se de trámite a las solicitudes de información de lo siguiente:

- o A la Secretaría de Educación Superior, consulta de título extranjero.
- o A Koenig & Partners S.A., informe detallado de las actividades del profesional propuesto para cumplir con las funciones de "Gerente de Servicios".
- o Al Coordinador de la Dirección de Comunicación Institucional, informe las funciones que debe cumplir el perfil solicitado en los Documentos de Licitación.

Que, mediante memorando nro. 045-SCA de 23 de marzo de 2017, la Subcontraloría Administrativa solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional, informe las funciones que debe cumplir el perfil de Gerente de Servicio;

Que, mediante memorando nro. 008-CCyE-PDECCSP de 24 de marzo de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación solicitó a la Subcontraloría Administrativa, disponer a quién corresponda se proceda con la solicitud y trámite de ampliación de vigencia de las ofertas presentadas;

Que, mediante memorando nro. 102-PMFC-CGE-BID de 28 de marzo de 2017, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó a la Subcontraloría Administrativa disponga al Comité de Contratación y Evaluación, en función de la comunicación electrónica CAN/CEC-621/2017 de 28 de marzo de 2017, realice el trámite pertinente para la solicitud de ampliación de validez de la oferta de las empresas que presentaron sus ofertas;

Que, mediante memorando nro. 009-CCyE-PDECCSP de 28 de marzo de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación solicitó al Administrador de Gestión de Contratación Pública, que a través del correo electrónico de contratación pública se realice la solicitud para la ampliación al período de validez de las propuestas a los oferentes: Atravia, Koenig & Partners S.A., PGV Publicidad y BRAND Dialogue;

Que, mediante memorando nro. 26-DAYS-GCP-2017 de 29 de marzo de 2017, el Administrador de Gestión de Contratación Pública, manifestó al Comité de Contratación y Evaluación, que se procedió a enviar a través del correo electrónico institucional establecido para el efecto la solicitud de ampliación de validez de las propuestas a los oferentes y acompañó las respuestas de los 4 (cuatro) oferentes a efectos de que el Comité las analice y determine su pertinencia;

- Que, mediante comunicación sin número de 29 de marzo de 2017, el señor Maximiliano Koenig, Apoderado Especial de Koenig & Partners S.A. informó a la Subcontralora Administrativa, las actividades del profesional propuesto para cumplir con las funciones de "Gerente de Servicios";
- Que, mediante memorando nro. 135-DCI de 30 de marzo de 2017, el Coordinador de Comunicación Institucional informó a la Subcontralora Administrativa, las funciones que deberá cumplir el gerente de servicios para el "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante oficio nro. SENESCYT-SFA-DRT-2017-1917-O de 20 de abril de 2017, el magister Ivaylo Rumenov, Director de Registro de Títulos, informó a la Subcontralora Administrativa que, el título Técnico "Publicitario", según los niveles de formación o grados académicos de España, corresponde a un nivel de técnico medio, el cual forma parte de la educación secundaria postobligatoria, por lo que no es sujeto de reconocimiento en el Ecuador;
- Que, mediante memorando nro. 010-CCyE-PDECCSP de 28 de abril de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación informó al Coordinador de Asuntos Internacionales, el estado de calificación de las ofertas para el "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE";
- Que, mediante memorando nro. 011-CCyE-PDECCSP de 5 de mayo de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación informó a la Subcontralora Administrativa acerca de la revisión al informe de calificación de las ofertas de acuerdo a las observaciones del BID, mismas que entre otros aspectos concluyó que la oferta nro. 3 Koenig & Partners S.A. cumple sustancialmente con lo solicitado en los Documentos de la Licitación, por lo que, salvo su mejor criterio, ratifica la recomendación de adjudicación;
- Que, mediante memorando nro. 148-PMFC-CGE-BID de 17 de mayo de 2017, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó a la Subcontralora Administrativa acerca de la comunicación electrónica CAN/CEC-923/2017 de 16 de mayo de 2017, mediante la cual el Especialista Senior de Modernización del Estado del BID, informó: "(...) En base a la información enviada, el Banco no tiene objeción al mencionado informe, Acta y a la adjudicación del Contrato (...)";
- Que, mediante memorando nro. 075-SCA de 23 de mayo de 2017, la Subcontralora Administrativa, solicitó al Comité de Contratación y Evaluación, la entrega de la documentación resultante de la fase precontractual, mejor oferta con la que se realizará la adjudicación e informe que contenga un resumen elaborado bajo los parámetros establecidos dentro del numeral 2.60 Publicación de la Adjudicación, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo;
- Que, mediante memorando nro. 012-CCyE-PDECCSP de 25 de mayo de 2017, el Comité de Contratación y Evaluación adjuntó a la Subcontralora Administrativa, carpetas originales y copias de las 4 (cuatro) ofertas presentadas y un resumen elaborado bajo los parámetros establecidos dentro del numeral 2.60 "Publicación de la adjudicación", de las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9"; adicionalmente, informó que en el proceso de evaluación se generaron y recibieron varias comunicaciones y documentación. Los memorandos dirigidos a la Subcontralora Administrativa y la documentación principal resultante de esta fase, las cuales en su oportunidad fueron remitidos con copia tanto a la Dirección Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado como a la Coordinación del Programa CGE-BID, para su conocimiento y archivo; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional (LPI), con código nro. PMFCCGE-36-LPI-S-3.1.3.1, para contratar el *"Diseño y ejecución de campañas de concientización a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*, conforme lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 a la empresa Koenig & Partners S.A., por el valor de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 600.000,00), más IVA, con un plazo de ejecución de 91 días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente para su publicación y trámite, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa CGE-BID.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **31 MAY 2017**

Comuníquese,


Dra. Sabett Chamboun-Villacrés
Subcontralora Administrativa